

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 21 Martes 1 de febrero de 2011 Pág. 2232

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2151 HELADERÍA QUIJOTE COMUNIDAD DE BIENES

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución 145/2009, que se tramita en este Juzgado a instancia de María Ordoñez Rodríguez contra "Heladería Quijote Comunidad de Bienes", se ha dictado resolución de fecha 12 de enero de 2010, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"a) Declarar a la ejecutada Heladería Quijote Comunidad de Bienes en situación de insolvencia parcial por importe de 788,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Ciudad Real, 18 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110003157-1